

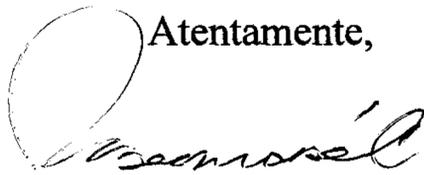
## SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En el cumplimiento del que me impone el Art. 279 de la Ley de compañías y el Reglamento para la presentación de informe de los Comisarios, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, del 15 de septiembre de 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, tengo a bien presentar el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del 2008.

1. He revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el período termino en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros de la compañía por mí examinados están acordes a los registros contables y, presentan razonables la posición financiera y resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2008, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas: legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
4. Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía CORAMUN S.A. son los adecuados.

Finalmente, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,



ING. JULIO BERNABÉ CELI  
Reg. Nac. No. 5087

